



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE

Bartolomé Mitre N° 529- C.P. 5933 – Tancacha- Provincia de Córdoba
Tele-Fax N° 03571- 460901- E-MAIL: concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA N° 1153/2018

VISTO:

EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA PARA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, entre el MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada en este acto por el Sr. Franco Boneu y la Municipalidad de Tancacha representada por el Intendente Sr. Víctor Hugo Vera.

Y CONSIDERANDO:

Que dada las posibilidades de que tal Convenio nos brinda en pos de mejorar el sistema de prestación de servicios, mediante la implementación de nuevas tecnologías, para proveer mayor calidad y agilización a los vecinos de Tancacha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1°: RATIFICAR Y APROBAR “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA PARA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL”, entre el MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada en este acto por el Sr. Franco Boneau y la Municipalidad de Tancacha representada por el Intendente Sr. Víctor Hugo Vera, a los efectos de procurar un aumento de calidad en prestación de servicios a nuestra Localidad.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha Lunes 09 de Abril de 2018, según consta en Acta N° 06/2018 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.